

¿ES "ALGUNA COSA INDECENTE" EN DEUTERONOMIO 24:1 LA "FORNICACIÓN" DE MATEO 19:9?

Afirmativa: Jerry Perryman - Negativa: Lorenzo Luévano

Hermano Perryman, estamos estudiando si “alguna cosa indecente” es “fornicación”. Yo lo niego, y toca a usted, hermano Perryman, probarlo con la Biblia, siendo que usted así lo afirma, y creo que lo afirma incorrectamente. Sigo con el mismo propósito de ayudarle en su comprensión del caso, así como en mostrar por qué usa mal los textos bíblicos Dt. 24:1 y Mateo 19:9. A continuación mis comentarios de su respuesta a la ayuda que solicitó sobre el caso.

Hermano Lorenzo, estoy feliz que usted tiene suficiente interés para tratar ayudarme entender el asunto mejor. Yo quiero usted entender que mi propósito es para tratar ayudarme entender el asunto mejor.

Comentario: Amado hermano Perryman, un servidor, efectivamente, ha respondido con interés a la petición que usted hizo sobre ayudarme a entender mejor el tema bajo consideración. No obstante, y sin el afán de faltar al respeto a su persona, debo recordarle que fue usted el que pidió ayuda, no yo. No he solicitado dicha ayuda porque comprendo perfectamente lo que dicen Deuteronomio 24:1 y Mateo 19:9. No tengo la menor duda de la verdad de cada uno de esos textos. De hecho, estoy tan seguro de mi comprensión del caso, que estoy dispuesto a ayudar a mis hermanos que no lo tienen claro. Por esa razón fue que, cuando usted hizo la petición de ayuda, un servidor respondió con todo gusto y sumo interés para que, no solamente usted, sino aquellos que no comprenden bien el caso, lo comprendan y abandonen todo error. Yo le he mostrado los errores y usos incorrectos que usted hace de estos dos textos, sobre todo al afirmar que la “cosa indecente” de la que habla Deuteronomio 24:1, sea, supuestamente, la “fornicación” de Mateo 19:9. En mi anterior respuesta, le he explicado con detalle, no solo con los únicos textos que usted usa, sino también, y gozando de su misma libertad, con otros textos bíblicos involucrados. Lamentablemente usted ha ignorado la mayoría de mis explicaciones de los textos involucrados, y no estoy seguro ahora si su petición de ayuda haya sido del todo sincera. De verdad, amado hermano, espero que haya actuado con sinceridad al declarar dicha petición de ayuda.

Nosotros entendemos que Dios no va a aceptar las dos enseñanzas opuestas. Uno de nosotros está equivocado.

Comentario: Efectivamente hermano. Es imposible que su comprensión de los textos involucrados, y mi comprensión sean ambas correctas. Sin embargo, debe quedar claro que yo estoy plenamente convencido de que mi comprensión es la correcta por las razones que ya he presentado ampliamente. Al usted pedir ayuda para comprender mejor dichos textos, y a la vez para corregirle sobre cualquier error cometido en su enseñanza, hace evidente que usted no está total y plenamente seguro de lo que cree. No, esto no es malo pero, sí debería usted tener

cuidado al enseñar dicha enseñanza suya. Usted no debería ir diciendo que tal idea es la verdad, y mucho menos acusar a sus hermanos de no entender lo que usted cree que dicen los textos. Por mi parte tengo muy en claro lo que dicen, y no pido ayuda para entender, sino que estoy dispuesto a dar ayuda a quien, como usted, así lo solicite. Luego, si hay un equivocado aquí, es usted mi amado hermano. Ya le he explicado sobre ello. Y con gusto le seguiré ayudando esperando que su comprensión de los textos sea correcta, y a la vez, hablemos una misma cosa, y no haya entre nosotros división, sino comunión en la verdad. Mi deseo es que usted sea acepto a Dios, y para eso es que, con toda la prontitud y certeza que sea posible, estoy tratando de sacarle de su error.

Hermano Lorenzo, cuando yo dije que “Yo no puedo probar que Jesús nunca enseñó algo diferente a la ley de Moisés, porque yo no creo así”, usted dijo que “Esto es un gran avance.” No sé qué es la razón usted dijo así, porque he creído así por muchos años. Igualmente, con mi creencia que Jesús no siempre estuvo enseñando la ley de Moisés en toda su vida, antes de su muerte en la cruz. He creído así por muchos años.

COMENTARIO: Mi amado hermano, no debería sorprenderle que le haya indicado que, “es un gran avance”, pues en la ayuda que le estoy brindando para que usted comprenda correctamente los textos involucrados, tales creencias que usted siempre ha tenido, hacen más fácil poder ayudarle. Como le indiqué en mi anterior respuesta, tales creencias son los elementos que dejan su tesis sin fundamento. Si usted no puede probar que Jesús “nunca enseñó algo diferente a la ley de Moisés”, y que él no estuvo “siempre enseñando la ley de Moisés antes de su muerte”, entonces no hay razón para concluir que sus palabras en Mateo 19:9, tengan que ser la ley de Moisés, sino algo “diferente”. Se trata de una enseñanza que no es la ley de Moisés, y como tal, responde armoniosamente a su creencia de que Jesús no siempre enseñó la ley. Pues bien, aquí en Mateo 19:9 hay un ejemplo de que Jesús enseñó algo “diferente” a la ley, y es un ejemplo más de cómo Jesús no siempre enseñó la ley. Si usted dice que él no pudo haber enseñado algo diferente, o que por fuerza tuvo que enseñar la ley, entonces tales afirmaciones contradicen sus mismas creencias. Usted necesita decidirse. ¿Cree o no cree que Jesús no siempre enseñó la ley? ¿Puede probar o no que Jesús nunca enseñó algo diferente a la ley de Moisés? Una vez que usted se decida, y desde luego, se decida a favor de su propia consistencia en cuanto a sus creencias, entonces no tendrá problema en abandonar su error.

Hermano Lorenzo, cuando usted dijo, “Yo entiendo que Jesús enseñó algo diferente de la ley de Moisés en Mateo 19:9.” Está olvidando varias cosas.

COMENTARIO: Que conste, no se trata de un error en dicha declaración, pues tanto usted como un servidor creemos que Jesús sí enseñó cosas diferentes a la ley de Moisés. Una vez que estemos de acuerdo, ahora toca saber si Mateo 19:9 representa un caso semejante. Gracias por indicarme las cosas que, según usted, estoy olvidando, y haberlas numerado en orden. En este sentido me es más fácil explicarle que, lo que usted interpreta como “olvidos”, en realidad son

cuestiones que para nada afectan la verdad de que Jesús, en Mateo 19:9, enseñó algo diferente a la ley de Moisés. Consideraré una por una.

(1) Escrito está en la ley de Moisés, en Deuteronomio 24:1, que la causa por lo cual ellos pudieron divorciar a sus mujeres fue “alguna cosa indecente”.

COMENTARIO: Mi hermano, yo expliqué a usted que, efectivamente, Deuteronomio 24:1, enseña que los judíos podían divorciar a sus mujeres por “alguna cosa indecente”. Jamás lo olvidé en mi afirmación de que Mateo 19:9 es una enseñanza diferente a la ley de Moisés. Mateo 19:9 habla de “fornicación”, mientras que Deuteronomio 24:1 no. La expresión “alguna cosa indecente” no es “fornicación”. Es lo que usted tiene que probar, pero, como lo he mostrado, usted no tiene razón bíblica para afirmar correctamente tal idea. Luego, la verdad del texto antiguo testamentario, no contradice la premisa de que Mateo 19:9, contiene una enseñanza diferente. Por el contrario, confirma dicha verdad.

(2) Escrito está en Lucas 11:53-54, que los escribas y los fariseos fueron provocando a Jesús, acechándole, y procurando cazar alguna palabra de su boca para acusarle.

COMENTARIO: Sin embargo, no pudieron, ¿por qué? Leamos unos textos paralelos para comprender el caso: *“Procuraban los principales sacerdotes y los escribas echarle mano en aquella hora, porque comprendieron que contra ellos había dicho esta parábola; pero temieron al pueblo. Y acechándole enviaron espías que se simulasen justos, a fin de sorprenderle en alguna palabra, para entregarle al poder y autoridad del gobernador. Y le preguntaron, diciendo: Maestro, sabemos que dices y enseñas rectamente, y que no haces acepción de persona, sino que enseñas el camino de Dios con verdad. ¿Nos es lícito dar tributo a César, o no? Mas él, comprendiendo la astucia de ellos, les dijo: ¿Por qué me tentáis? Mostradme la moneda. ¿De quién tiene la imagen y la inscripción? Y respondiendo dijeron: De César. Entonces les dijo: Pues dad a César lo que es de César, y a Dios lo que es de Dios. Y no pudieron sorprenderle en palabra alguna delante del pueblo, sino que maravillados de su respuesta, callaron.”* (Lucas 20:19-26). ¿Leyó con atención? Ellos, así como usted, mi hermano, tienen en su mente solamente dos alternativas. Ellos esperan un “sí” o un “no” que pondría en serios problemas a Jesús. Por su parte, usted, espera que Jesús diga, o “la ley”, o “contra la ley”. Sin embargo, en el texto citado, Jesús no dijo nada en contra de la ley de pagar tributo al Cesar, ni tampoco algo que ofendiera a los más celosos entre los judíos. En Mateo 19:9, Jesús no habló la ley, ni tampoco contra la ley. En ambos casos, y a pesar de que la respuesta no es lo que esperaban, Jesús no pudo ser sorprendido en palabra alguna. ¿Qué hicieron? “Callaron”. ¿Qué dijeron ante la respuesta de Jesús en Mateo 19:9? ¿Le sorprendieron por sus palabras? ¿Le acusaron, a pesar de no ser sus palabras la ley? No, porque en nuestro texto Jesús tampoco habló la ley, ni contra la ley, sino algo diferente, algo que no esperaban. Usted, como ellos, está muy sorprendido. Usted, mi hermano, espera, o la ley, o contra la ley, pero, ¡no es así! Luego, este punto no contradice la verdad de que Jesús enseñó algo diferente a la ley de Moisés, por el contrario, lo confirma.

(3) *En Mateo 19:3, cuando los fariseos vinieron a él tentándole y diciéndole: “¿Es lícito al hombre repudiar a su mujer por cualquier causa?” La ley de Moisés fue vigente. Cuando Jesús contestó, en versículo 9, él dijo que la única causa por lo cual ellos pudieron repudiar a sus mujeres fue “fornicación”.*

COMENTARIO: No, mi amado hermano, no soy yo el que olvido algo, sino usted, pues es usted el que sigue insistiendo en cambiar el pronombre relativo neutro (“jós” - “cualquiera”); por un artículo, nominativo, plural, masculino (“joi” - “ellos”). Jesús no dijo, ni “ellos”, ni “ustedes”, sino “cualquiera”. Mi hermano, su declaración aquí no es conforme a las palabras del Señor. Sí, es verdad que la ley estaba vigente cuando Jesús habló en Mateo 19:9, pero, eso no es impedimento para que enseñara algo diferente a la ley. Usted mismo cree que Jesús enseñó cosas diferentes a la ley, y que no siempre estuvo enseñando la ley, a pesar de estar ella vigente. ¿Cree usted que Jesús pecó, al enseñar algo diferente a la ley? ¿Cree usted que Jesús pecó, al no estar siempre enseñando la ley? Si no es así, entonces no hay razón para que usted insista en que Jesús “tuvo que” hablar de la ley en Mateo 19:9. Además, usted olvida que Mateo 19:9 habla de un acto pecaminoso, la fornicación, mientras que Deuteronomio 24:1 habla de una fealdad cualquiera como causa de repudio. Este texto no habla de un acto pecaminoso, y Mateo 19:9 sí. Sumar tales textos y afirmar que hablan de lo mismo, es hacerlo gratuitamente. Así pues, mi amado hermano, este punto tampoco contradice la verdad de que Jesús enseñó algo diferente a la ley de Moisés en Mateo 19:9, por el contrario, la confirma.

(4) *Escrito está en versículo 10, que sus discípulos dijeron, “Si así es la condición del hombre con su mujer, no conviene casarse.” Usted quiere decir que sus palabras fueron “algo diferente” de la ley de Moisés. Sus discípulos fueron presentes por todo el discurso, y ellos entendieron que él contestó conforme a la ley de Moisés. Ellos no dijeron “así será” la condición, como usted cree.*

COMENTARIO: Mi hermano, tales palabras responden al hecho de que no es la voluntad de Dios repudiar a la mujer “por cualquier causa”. Además, el tiempo “presente” no impide que la verdad declarada sea de *aplicación* futura. Jesús dijo al fariseo Nicodemo, por ejemplo, “El viento sopla de donde quiere, y oyes su sonido; mas ni sabes de dónde viene, ni a dónde va; **ASÍ ES** todo aquel que **ES** nacido del Espíritu”. ¿Cree usted que la aplicación de dicha verdad era durante el tiempo de la ley, o era una enseñanza que tuvo aplicación hasta la muerte de Cristo? Jesús no dijo, “**ASÍ SERÁ** todo aquel que **SEA** nacido del Espíritu”, ¿verdad? Sin embargo, usted nunca se atreverá a decir que la enseñanza a Nicodemo era aplicable durante la ley, a pesar de que las palabras de Cristo son del tiempo presente. Cabe decir que el tiempo “presente indicativo” en las palabras de Cristo, y en la declaración de los discípulos, más que indicar el “momento” de las cosas dichas, expresan la “realidad intrínseca” de los elementos bajo consideración. Usted, mi hermano, debe notar que los discípulos hablan de una “condición” o “estado” de la cosa tratada. Tal declaración no puede ser limitada al tiempo “ahora” y a la vez separada de algo que “será”. Dentro de la conclusión de los discípulos, si así son las cosas, es decir, si tal es la naturaleza de tales cosas, entonces no conviene casarse, ¿cuándo? No solo ahora, sino ¡nunca! Ellos no están queriendo decir que solo en ese tiempo era inconveniente no

casarse. Ellos dijeron, “no conviene casarse”, ¿Cuándo? Intentar introducir el factor “ahora”, o “en este momento”, es un error.

¿Por qué usted no quiere aceptar lo que está escrito?

COMENTARIO: Mi amado hermano, yo le hago la misma pregunta, ¿por qué no quiere aceptar lo que está escrito? En ninguna parte dice que “alguna cosa indecente” sea “fornicación”. Lo que está “escrito” en Deuteronomio es “alguna cosa indecente”, y es lo que yo acepto. En Mateo 19:9 dice “fornicación”, y es lo que yo acepto. Pero, ¿cómo aceptar que “alguna cosa indecente” es “fornicación”, si tal idea no está escrita en ninguna parte de la Biblia? Ya le he explicado bastante lo que dice Deuteronomio en distinción de lo que dice Mateo, pero usted, ha ignorado lo que le he explicado. En otras palabras, usted no quiere aceptar lo que está escrito, y en lugar de ello, lo ignora, e introduce ideas que los textos involucrados no tienen. He demostrado que sus ideas no son bíblicas, y que el uso que usted hace de los textos involucrados es errado. ¿Por qué no quiere reconocer que está equivocado? Mi hermano, yo sé que usted ha enseñado mucho el error que estoy tratando de corregir en sus ideas, pero, le exhorto a que no permita que tales acciones le impidan reconocer que se ha equivocado. Es más importante la salvación de su alma, y la de muchos hermanos que le han escuchado, que el empecinarse sin razón alguna en el error. Le ruego que abandone el error.

¿De dónde vino esta idea suya que Jesús no enseñó conforme a la ley de Moisés en Mateo 19:9?

COMENTARIO: Del estudio de las Escrituras. Las Escrituras hacen evidente que la fornicación era castigada con la muerte. Las Escrituras hacen evidente que el repudio era permitido a los judíos en la ley por “alguna cosa indecente”, todo lo cual hace evidente que, durante la ley, la “fornicación” y “alguna cosa indecente” no tienen relación entre sí. La fornicación era un mal que habían de quitar de Israel, mientras que el repudio por “alguna cosa indecente”, fue provocado por la dureza del corazón de los hombres. Las Escrituras hacen evidente que la voluntad de Dios nunca ha sido el repudio por cualquier causa, sino, como dijo Cristo, solo por fornicación. Cualquiera que repudie, dijo Cristo, a no ser por fornicación, peca. Luego, son las Escrituras la fuente de mi negativa con respecto a ese error suyo de que la “fornicación” es lo mismo que “alguna cosa indecente”.

Explicar su entendimiento de Mateo 19:10 en su contexto. Yo quiero leer su explicación.

COMENTARIO: Ya expliqué el texto en comentarios anteriores.

Hermano Lorenzo, la razón que yo di el ejemplo sobre los diezmos fue para explicar mi entendimiento de Deuteronomio 4:2, pero usted no comprendió. Usted dijo, “Si durante la vida de Jesús, uno enseñaba que no es necesario diezmar, violentaría la ley. Estamos de acuerdo.” Entonces, no sé por qué usted no puede entender que si “la cosa indecente” en Deuteronomio 24:1 no es “la fornicación” en Mateo 19:9 que Jesús está enseñando en contra de la ley de Moisés en la cara de los fariseos, y violó la ley.

COMENTARIO: Mi hermano, lo que no comprendo es la relación que usted hace entre el argumento de los diezmos y el asunto de Mateo 19:9. Creo que es usted el que no entiende, a pesar de creer que Jesús no siempre enseñó la ley, y también enseñó cosas diferentes a la ley mientras la ley estaba vigente, y sin ir contra la ley en tales casos. Si el argumento de los diezmos tiene cierta validez con respecto a su tesis, ¿cuánta validez tiene sus mismas creencias, de que Jesús no siempre enseñó la ley, y de hecho, enseñó cosas diferentes a la ley sin ir contra la ley en tales casos? ¿Por qué su ejemplo le lleva a concluir que tuvo que ser la ley, mientras que sus mismas creencias no le llevan a entender que la declaración de Jesús, no era contraria a la ley, aunque diferente a ella? Es usted el que ha fabricado la idea de que “alguna cosa indecente” es la “fornicación”, pero no es algo que la Biblia dice. Es usted el que concluye que de no ser la fornicación, entonces Jesús violó la ley. Pero, reitero, mi hermano, es usted el que afirma tales cosas. La Biblia no lo dice. Luego, Jesús no violó la ley, ni la contradijo. Él no se puso a favor de alguno de los movimientos de la época, pues era lo que querían. No, él enseñó la voluntad de Dios sobre el caso, y entregó, como otras ocasiones, una enseñanza diferente y aplicable hasta su muerte. Usted hace un paralelismo al estar la palabra “repudio” en ambos textos, pero, tal paralelismo es equivocado.

Usted, hermano Lorenzo, quiere jugar con las palabras “algo diferente” y “en contra”.

COMENTARIO: No, mi hermano, usted me mal representa al decir que “juego” con las palabras. Yo no estoy jugando, ni con las palabras, ni con usted. No tengo esa costumbre fea de “jugar”, y menos en lo referente al estudio bíblico y la voluntad de Dios. Siempre tengo cuidado de mostrar en la enseñanza, “integridad, seriedad” (Tito 2:7), y le exhorto a que usted haga lo mismo, y no use de la falsa representación contra un servidor. Tal actitud hará imposible que un servidor pueda ayudar a corregir su error.

Según su creencia que “alguna cosa indecente” no es “la fornicación”, Jesús habló contradictorio a lo que está escrito en la ley de Moisés, y usted quiere llamar sus palabras solamente “algo diferente” y no “en contra”.

COMENTARIO: Mi hermano, es que tales expresiones bíblicas son “diferentes”. La una es un acto, la otra no, luego, ¡son diferentes! La una es producto de la carnalidad de la mujer, la otra es producto de la carnalidad del varón, luego, ¡son diferentes! La mujer que fue repudiada por fornicación, no puede volver a casarse, ¿qué dice usted de la que fue repudiada por alguna cosa indecente? Pero, si no es “diferente”, ¿dónde dice la ley, “y si la mujer repudia a su marido y se casa con otro, comete adulterio”? (Marcos 10:12). Usted necesita probar que hablar algo “diferente” es hablar “en contra”. ¿Ya lo hizo? Por otro lado, usted acepta que Jesús enseñó muchas veces cosas “diferentes” a la ley, ¿por qué no dice, “contra la ley”? Porque usted entiende que “diferente” no es “en contra”, ¿verdad?

Hermano Lorenzo, usted dijo, “Y en Mateo 19:9, Jesús enseñó algo que tampoco “toca la ley de Moisés.” Por favor, piensa en lo que ha dicho. En Deuteronomio 24:1 ellos pudieron divorciar a sus mujeres por causa de “alguna cosa indecente” y Jesús dijo en Mateo 19:9 que ellos no pudieron

divorciar a sus mujeres “salvo por causa de fornicación” y sus palabras no toca la ley de Moisés. ¿De dónde vino esta idea suya?

COMENTARIO: Mi amado hermano, no podría un servidor redactar palabra alguna sin pensar en ellas. ¿Usted piensa cuando escribe, y yo no? Mi hermano, le ruego no desviarse de la cuestión. No es la cuestión si yo pienso o no. Ambos debemos pensar *correctamente*, y nuestros argumentos son los que determinan si lo hacemos bien o no. Yo le he mostrado que usted usa mal los textos bíblicos involucrados, lo cual muestra que es usted el que no piensa correctamente sobre ellos. Por favor, vaya a los argumentos. Es verdad que los judíos bajo la ley tuvieron la libertad de repudiar “por alguna cosa indecente”, y es verdad que Jesús dijo que “cualquiera” tiene libertad de repudiar “salvo por causa de fornicación”; sin embargo, el hecho de existir dicha libertad en ambos textos, no significa que sean lo mismo. Usted no quiere ver la diferencia entre “una cosa indecente” y “fornicación”. Lo supone, pero no lo prueba mi hermano, y suponer no es probar, ¿verdad?

1. ¿Qué palabra hebrea traduce “fornicación”?
2. ¿Se usa tal palabra hebrea en Deuteronomio 24:1?
3. ¿Es DIFERENTE la palabra hebrea “fornicación” que la expresión hebrea “alguna cosa indecente”?
4. ¿Por qué Deuteronomio 24:1 no dice “fornicación”?
5. ¿Puede usted citar un lexicógrafo, que traduzca la expresión hebrea, “ervah dabar”, como “fornicación”?
6. ¿Qué palabra griega traduce “fornicación”?
7. ¿Usa dicha palabra Deuteronomio 24:1, según la LXX?
8. ¿Es DIFERENTE la expresión griega “alguna cosa indecente” que la palabra griega para fornicación?
9. Usted insiste en que “diferente” es “en contra de”, entonces, si las palabras usadas en Deuteronomio 24:1 y Mateo 19:9, son DIFERENTES, ¿enseñan, entonces dichos textos cosas contrarias?
10. Pero si dichas palabras no son “contrarias”, entonces, ¿son iguales o diferentes?

Hermano Lorenzo, en cuanto a su explicación de que en Deuteronomio 24:1 que el marido halló “algún defecto” en ella y en Mateo 19:9 habla de un “acto” que ella cometió. En Mateo 19:9, Jesús habló del acto que ella cometió “fornicación” y en Deuteronomio 24:1 habló del defecto que el marido halló en ella que fue el resultado de su acto de fornicación, ella no fue una virgen.

COMENTARIO: Mi hermano, usted usa mal la Palabra de Dios. ¿En dónde en Deuteronomio 24:1, dice que “alguna cosa indecente” es “el resultado” de la “fornicación”? ¡Esto es lo que usted tiene que probar! Mi amado hermano, es usted el que dice que “alguna cosa indecente” es “el resultado” de la “fornicación”, pero no la Biblia. ¿Puede notar cómo es que su idea está fundamentada, no en lo que la Biblia dice, sino en suposiciones suyas? Decir “esto, es esto” no prueba nada. La causa de repudio en Dt. 24:1, no es por un acto que la mujer comete. Usted no puede probar que Dt. 24:1 habla de “un acto” que la mujer “comete” como causa de su repudio.

Usted fácilmente puede ver “un acto” en Mateo 19:9 como causa de repudio, pero, ¿lo puede ver en Dt. 24:1?

Hermano Lorenzo, cuando Jesús dijo “cualquiera” él fue contestando la pregunta de los fariseos, “¿Es lícito al hombre repudiar a su mujer por cualquier causa?” Los fariseos y Jesús fueron ambos bajo la ley de Moisés. Según Salmos 147:19-20, las otras naciones (los gentiles) no conocieron la ley de Moisés. Como yo expliqué antemano, los discípulos entendieron que Jesús contestó conforme a la ley de Moisés cuando ellos dijeron, “Si así es la condición del hombre con su mujer, no conviene casarse.” Entonces, cuando dejamos el texto en su contexto, podemos entender que “cualquier” es cualquier bajo la ley de Moisés.

COMENTARIO: No, mi hermano, la pregunta que hicieron los fariseos en el verso 3 de Mateo 19, fue contestada en los versos 4 al 6. El verso 4 dice, “El, **respondiendo**, les dijo”, ¿respondió o no, mi hermano, a la pregunta del verso 3? Luego, lo que dice en el verso 9, no tiene que ver con “cualquiera viviendo bajo la ley”, pues Cristo no habla de la ley en Mateo 19:9, eso es, insisto, lo que tiene que probar. Usted sigue suponiendo, y suponer, no es probar mi hermano.

Bueno, mi amado hermano, espero que mis comentarios le sean de ayuda para corregir su error, y abandonar el mal uso que hace de los textos involucrados. Alguna cosa indecente no es fornicación.

Para servirle,

Lorenzo Luévano.